



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 262/02

Salta, 30 MAY 2002  
Expediente N° 12.280/01

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Enf. Roberto Adrián González, solicita adscripción a la cátedra "Nutrición" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Adscripción designada, emite el dictamen en el que, a fs. 55, aconseja la adscripción del postulante;

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias, "Procedimientos sobre adscripciones a cátedra"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 046/02, aconseja su designación.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/02, y aprueba el Despacho de Comisión con el agregado de que el período de designación será por dos Períodos Lectivos, por ser una asignatura cuatrimestral.

**POR ELLO;** y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07-05-02)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción del Enf. Roberto Adrián GONZÁLEZ, a la Cátedra "Nutrición", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Designar al Enf. Roberto Adrián GONZÁLEZ, D.N.I. N° 22.270.416, como Profesional Adscripto, en la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería por el término



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

262/02

Salta, 30 MAY 2002  
Expediente N° 12.280/01

de un año, y con opción a prórroga, a cumplirse de la siguiente manera por tratarse de una asignatura cuatrimestral:

- 2° Cuatrimestre del Período Lectivo 2002.
- 2° Cuatrimestre del Período Lectivo 2003.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



*[Handwritten signature]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Handwritten signature]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud